

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 16 de febrero de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO N°152.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Inscrita la medida de embargo decretada dentro de este proceso Ejecutivo de Alimentos, promovido por la señora AYDA ALEJANDRA ARTEAGA, en representación de su hijo JUAN ESTEBAN FLOREZ ARTEAGA, por intermedio de apoderada judicial, en contra del señor HUGO ALEXANDER FLOREZ GUEVARA, sobre el bien inmuebles identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-265, es procedente ordenar la diligencia de secuestro decretada en providencia 474 del 28 de abril de 2022, comisionando para tal fin a la oficina de comisiones civiles a través de la secretaria de gobierno, a quien se libraré despacho comisorio con los insertos del caso.

Teniendo en cuenta que el municipio de Buga (V) no cuenta con secuestre categoría 2, el cual esta designado para ciudades con una población entre 100.001 a 500.000 habitantes, se procederá a nombrar un auxiliar de justicia de la ciudad más cercana, en este caso la ciudad de Palmira (V).

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) *DECRETAR* la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble identificados a continuación:

- bien inmueble con matrícula Inmobiliaria No. 373-265 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, ubicado en la carrera 10 17- 27 calles 17 y 18

Para tal efecto se dispone comisionar a la oficina de comisiones civiles a través de la secretaria de gobierno, a quien se le enviará Despacho comisorio con los insertos del caso, y se designa como secuestre a la señora MARIA XIMENA RAIGOZA DIAZ quien puede ser ubicada en la carrera 44 # 26-32 203 D (PALMIRA, VALLE), teléfono 2874943, celular 301-7833630, correo electrónico mariaximena1991@gmail.com.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

km

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO No. 33
HOY, 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS
08:00 A.M.
EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbd0063301219242b9028c464642d16499e07f329b6fd2add73996ff39fba11**

Documento generado en 16/02/2023 03:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>